ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINAR. Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "MERCREAS CIA.LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (20) días del mes de febrero de 201 siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De Los Shyris N3 134 y Rep. Del Salvador, se reúne el 100% de los accionistas de MERCREAS CIA.LTDA con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía "MERCREAS CIA.LTDA."

Asisten a esta Junta los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito pagado:

ACCIONISTAS	N. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL	Porcentaje
CARVAJAL AMAYA BLANCA IRENE	20	1	20	5%
CARVAJAL AMAYA JOSE MAURICIO	300	1	300	75%
GUZMAN GARCIA LUIS ANTONIO	80	1	80	20%
TOTAL	400		400	100%

Preside esta Junta, en calidad de Gerente Ad-Hoc el señor Luis Guzman, y en calidad Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita Lorena Gudiño.

En vista que ha asistido la totalidad de los accionistas de la compañía de conformidad con previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de mane unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. Presidente declara instalada la Junta.

ORDEN DEL DÍA

1. ***Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NI para PYMEs 31 de diciembre de 2013; en disposición a la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.***

El Apoderado ratifica dicho orden del día, y se pasa a conocer y resolver el único punto orden del día.

Único Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Net Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Informa Financiera (NIIF) para PYMEs del periodo 2013; en disposición a la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Se solicita que se de lectura al artículo tercero de dicha resolución. Una vez que s procedido a dar lectura de esta norma legal,

El Presidente de la Junta luego de efectuar el correspondiente análisis a los estados financieros que serán considerados en la conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2013, al no existir ninguna observación al respecto, decide aprobarlos, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, a las 09:15 horas se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Una copia del Formulario de Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

A las 09:30 horas se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

Se declara concluida la Junta a las 09:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte del Apoderado.

Firman en unanimidad de acto,

Luis Guzman
Gerente Ad-Hoc

Lorena Gudiño
Secretario Ad-Hoc

Accionistas:

Mauricio Carvajal

Luis Guzman

Blanca Irene Carvajal